

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00331-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
Señor (a):

Director (a) (e) de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

Asunto: PROPUESTA DE RUTA PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS CETPRO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00775-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, según el documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, comunica la propuesta de una ruta práctica y secuencial establecida para la formalización de convenios de colaboración entre las Instituciones Educativas Bicentenario y los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), iniciativa que tiene como objetivo fortalecer la articulación institucional y mejorar las oportunidades de formación técnico-productiva para nuestros estudiantes.

La citada Dirección Regional impulsa la certificación múltiple como una estrategia fundamental para desarrollar en los estudiantes competencias laborales, actitudes emprendedoras y habilidades técnicas necesarias para su inserción en el mercado laboral y su contribución al desarrollo nacional. En este contexto, la firma de convenios con los CETPRO es crucial para asegurar el aprovechamiento integral de los talleres implementados en las Instituciones Educativas Bicentenario.

En tal sentido, con el fin de que puedan llevar a cabo este proceso de manera eficiente y oportuna .se remite en anexo adjunto la propuesta de ruta en mención, con los pasos a seguir; asimismo, se incluyen recomendaciones adicionales para fortalecer el proceso de firma de convenios y asegurar el monitoreo y seguimiento adecuado de los términos establecidos.

Sin otro particular, expreso a Usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

David Pajuelo Chávez

Jefe (e) del Área de Gestión Básica Alternativa
y Técnico Productiva – UGEL 07

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 6952-2024-UGEL07

OTRC/, UGEL07
DPCH/J. (e) AGEBATP
RMTBH/EE

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0924252

CLAVE: 863DB9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125